REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO IBAGUÉ TOLIMA

Ibagué Tolima, agosto dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE LUIS ARTURO MORALES ACOSTA CONTRA MARGARITA ACOSTA DE ESCOBAR Y OTRO RADICACIÓN No.2007-00290-00.

Se pone en conocimiento de la parte demandada por el término de 5 días, lo informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Honda Tolima, en la nota devolutiva, según oficio del 10 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ Juez